Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En Liquidación)
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII | Buenos Aires, martes 27 de diciembre de 1955 | Número 18.054

REORDENASE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LOS ORGANISMOS DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 5.868 — Bs. As., 17 de diciembre de 1955

VISTO la Ley 14.303 y su Decreto Reglamentario 13.378 de fecha 11 de agosto de 1954, y CONSIDERANDO: Que es menester reordenar la estructura funcional de los Organismos de la Presidencia de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reemplázase el Capítulo I del Decreto Nº 13.378 de fecha 11 de agosto de 1954, por el siguiente, a partir del 27 de septiembre de 1955.

CAPITULO I

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECCION I

DISPOSICIONES GENERALES

Organismos de la Presidencia de la Nación

1º — El Presidente de la Nación es asistido por los siguientes organismos de su dependencia directa: Secretaría General; con una Asesoría de Gobierno; Casa Militar y Secretario de Prensa. En lo atingente a asuntos personales, lo asistirá una Secretaría Privada.

Uso de la denominación "Presidencia de la Nación"

2º — Al solo efecto del ejercicio de sus funciones los organismos mencionados precedentemente usarán la denominación genérica "Presidencia de la Nación", seguida por la denominación propia del organismo correspondiente o del cargo de su titular, según el caso.

En el trámite de los asuntos a su cargo, los organismos de la Presidencia de la Nación utilizarán membretes y sellos que los identifiquen en la forma indicada. La denominación genérica de "Presidencia de la Nación" o "Presidente Provisional de la Nación" queda reservada para uso exclusivo del titular del Poder Ejecutivo.

SECCION II

SECRETARIA GENERAL

Misión

3º — Proveer al Presidente de la Nación de los elementos de información, asesoramiento, administración y colaboración indispensables para el desempeño de su función.

Funciones

4º — La Secretaría General cumple las siguientes funciones:

1º—Colabora y asesora al Presidente de la Nación en los asuntos que se le requiera.
2º—Atiende todo lo relativo al Despacho Oficial del Presidente de la Nación.
3º—Administra todo lo concerniente al presupuesto de la Presidencia de la Nación.
4º—Informa sobre las propuestas de nombramientos, promociones y remociones que se presentan a la firma del Presidente de la Nación.
5º—Realiza las gestiones interministeriales encomendadas por el Presidente de la Nación.
6º—Mantiene al día la información para el Presidente de la Nación, sobre los asuntos importantes que tratan los distintos Ministerios y Organismos oficiales.

ORGANIZACION BASICA

5º — La Secretaría General tiene la siguiente organización básica:

1º—Dirección Superior:
a) Secretaría General.
2º—Organismos específicos:
a) Secretaría de Despacho.
b) Secretaría Administrativa
c) Secretaría de Estadísticas.
d) Secretaría Jurídica.
e) Asesoría de Gobierno.
f) Departamento de Asuntos Generales.
g) Departamento de Asuntos Sociales.

SECCION III

CASA MILITAR

Misión

6º — Entiende en todo lo inherente al normal desarrollo de las actividades oficiales del Presidente de la Nación.

Funciones

7º — La Casa Militar cumple las siguientes funciones:

1º—Atiende todo lo relativo a audiencias, tareas, actos y compromisos oficiales del Presidente de la Nación, siendo su órgano natural de relación oficial externa.
2º—Representa al Presidente de la Nación cuando corresponde.
3º—Atiende todo lo relativo a la seguridad del Presidente de la Nación en sus actividades.
4º—Acuerda con las autoridades competentes la adopción de las medidas necesarias para el normal cumplimiento de sus funciones.
5º—Dirige y supervisa la organización y funcionamiento de los servicios generales de la Casa de Gobierno y sus dependencias.
6º—Cumple las disposiciones generales, particulares y especiales que el Presidente de la Nación determine expresamente.

ORGANIZACION BASICA

8º — La Casa Militar tiene la siguiente organización básica:

1º—Dirección Superior:
Jefatura y Subjefatura de la Casa Militar.
2º—Organismos específicos:
a) Ceremonial y Audiencias.
b) Jefatura de Servicios.
c) Jefatura de Seguridad.
d) Cuerpo de Edecanes.

SECCION IV

SECRETARIO DE PRENSA

Misión

9º — Presta a la Presidencia de la Nación la colaboración que necesita en asuntos periodísticos y en sus relaciones con los órganos periodísticos.

Funciones

10. — Facilita a los periodistas acreditados ante la Presidencia de la Nación el cumplimiento de sus tareas profesionales, suministrándole verbalmente o por escrito las informaciones relativas a las actividades oficiales del señor Presidente de la Nación y de los demás actos y tareas de orden general que se relacionen con las funciones de la misma, procurando independientemente de ello, allanarles el acceso directo a las fuentes de noticias.

Coordinará las informaciones oficiales relacionadas con la Presidencia de la Nación, a los efectos de evitar posibles errores.

SECCION V

SECRETARIA PRIVADA

Misión

11. — Atiende el trámite de los asuntos oficiales de naturaleza personal relacionados con el presidente de la Nación.

Funciones

12. — La Secretaría Privada cumple las siguientes funciones:

1º—Registra y clasifica la correspondencia personal recibida por el Presidente de la Nación en su condición de tal, llevando a su firma el despacho privado ordenado y clasificado por materias.
2º—Coordina y supervisa lo relacionado con el cumplimiento de los asuntos que especialmente recomienda el Presidente de la Nación.

ORGANIZACION BASICA

12. — La Secretaría Privada tiene la siguiente organización básica:

1º—Dirección Superior:
a) Secretaría Privada.
Organismo Específico:
a) Departamento Central.

Art. 2º — Cada organismo específico que forma parte de la Secretaría General, conforme al artículo 5º del presente, dispondrá su organización básica y dictará la reglamentación interna que regle sus funciones, las que, previa aprobación del Poder Ejecutivo, se considerará parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

Derógase la Ley 14.124 que Autoriza la Erección de un Monumento

DECRETO-LEY Nº 5.604. — Buenos Aires, 17|12|55.

VISTO que por Ley número 14.124 se autorizó al Poder Ejecutivo para erigir en Buenos Aires un monumento a la extinta esposa del Presidente depuesto; Que por Ley Nº 14.151 se resolvió afectar a esos trabajos los fondos recaudados para la construcción del monumento autorizado por la Ley Nº 12.876, y que por las Leyes números 14.142, 14.344 y 14.365 se adoptaron diversas medidas tendientes al cumplimiento de esa finalidad; y CONSIDERANDO: Que la erección de monumentos públicos recordatorios de las personalidades que han gravitado en la vida interna del país debe ser una consecuencia de la consagración histórica resultante de una apreciación imparcial hecha con la suficiente perspectiva que sólo puede proporcionar el transcurso del tiempo; Que la glorificación de personas o hechos contemporáneos relacionados con la actualidad política sólo puede ser explicada como un homenaje de sentido actual y por lo tanto transitorio, mientras no haya transcurrido el tiempo necesario para que las pasiones del momento se apacigüen y pueda actuar la libre e imparcial apreciación de la crítica histórica; Que sin negar valor a ninguno de los hechos o personas que han actuado o actúan en nuestra vida contemporánea, y aun sin abrir juicio sobre los anhelos populares que puedan haber determinado los homenajes o las aspiraciones que se hayan querido traducir en ellos el Gobierno Provisional de la Nación considera que tales homenajes deben ser diferidos para la posteridad y que por lo tanto no corresponde que se efectúen en los presentes tiempos; Que tanta mayor razón tiene esta actitud de prudente expectativa si los homenajes proyectados o en ejecución, revisten características suntuarias de carácter excepcional que el Gobierno considera reñidas con la austeridad que debe privar en países de régimen democrático y republicano como el nuestro; Que por todo ello se hace necesario adoptar con urgencia las medidas pertinentes para proceder en orden a los propósitos enunciados,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Deróganse las Leyes números 12.876, 14.124, 14.142, 14.151, 14.344 y 14.365.

Art. 2º — El Instituto Nacional de Acción Social tendrá a su cargo la función de liquidador del patrimonio de la ex Comisión Nacional Ley 14.124, a cuyo efecto acuérdansele todas las facultades y competencia necesarias para concretar la liquidación, con las limitaciones que resultan de los Arts. 4º y 5º del presente decreto-ley.

Art. 3º — Los fondos existentes en la cuenta especial abierta en el Banco de la Nación Argentina, en virtud de la Ley 14.142, serán transferidos a la orden del nombrado instituto.

Art. 4º — El Ministerio de Obras Públicas adoptará las medidas para restituir a su condición primitiva la zona afectada por los trabajos realizados en cumplimiento de las leyes que se derogan y llevará a cabo las obras necesarias ingerentes al emplazamiento en sus respectivas ubicaciones anteriores de los jardines, piletas, calles y caminos que existían en el lugar, a cuyo efecto coordinará lo que corresponda, con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 5º — El citado Ministerio procederá, asimismo, a convenir con la intervención del organismo liquidador, y "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, la rescisión de los contratos que se hayan celebrado en cumplimiento de las leyes derogadas.

Art. 6º — Los gastos que efectúe el Ministerio de Obras Públicas en la ejecución de los trabajos señalados en el Art. 4º y los que resulten de lo dispuesto en el Art. 5º, serán atendidos por el Instituto Nacional de Acción Social con los fondos que se transfieren a su orden.

Art. 7º — El remanente que resultare una vez atendidos los gastos que irrogue la liquidación y los derivados del cumplimiento de los artículos 4º y 5º, será destinado por el Instituto Nacional de Acción Social a la ejecución y|o prosecución y habilitación de obras hospitalarias o asistenciales que se requieran con mayor urgencia en el territorio del país, de acuerdo al plan de trabajos que someterá a aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 8º — El presente decreto-ley será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, Interior, Hacienda y Finanzas.

Art. 9º — Dése oportunamente cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín. — Pedro Mendiondo. — Eduardo B. Busso. — Eugenio A. Blanco. — Julio Alizón García.

No Ocupará Cargos Electivos el Personal de las Fuerzas Armadas en el Futuro Gobierno Constitucional de la Nación o Provincias

DECRETO-LEY Nº 6.306. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1955.

VISTO: Lo informado por la Junta Militar Consultiva, y CONSIDERANDO: Que la Revolución Libertadora ha originado la implantación de un Gobierno Provisional en el que, por imperio de las circunstancias, debe participar personal militar de las tres Fuerzas Armadas de la Nación; Que el Gobierno Provisional ha declarado enfáticamente su decidido propósito de restablecer el pleno imperio de nuestras instituciones democráticas, evitando todo continuismo gubernativo, que tornaría espuria aquella elevada finalidad; Que los gobiernos provisionales, por su propia esencia, deben limitarse a permanecer en el ejercicio de los poderes públicos, el tiempo necesario para cumplir con su finalidad, que no es la de asegurar su continuidad o la de alguno de sus miembros, sino la de reintegrar la Nación al libre juego de sus instituciones republicanas; Que las Fuerzas Armadas han comprometido su honor en la tarea de recuperar la vigencia de los ideales democráticos, conculcados por la tiranía, para asegurar al pueblo el ejercicio de la soberanía que le es inherente; Que ese solemne compromiso, debe ser materializado en normas jurídicas expresas, que constituyan para la ciudadanía el más seguro y eficaz respaldo de su fiel cumplimiento; Que todos los integrantes de las fuerzas Armadas de la Nación mancomunados con el ideario revolucionario, no vacilan en renunciar abiertamente a uno de los derechos más preciados que les otorga su calidad de ciudadanos, en la inteligencia de que con ello contribuyen a la reafirmación republicana y democrática del futuro gobierno constitucional de los argentinos y ponen en evidencia el sincero desinterés con que el brazo armado de la Patria llevó a cabo la gesta revolucionaria, que devolvió al pueblo de la Nación el irrenunciable derecho a su propia dignidad; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Quedan absolutamente inhabilitados para ser candidatos a cargos electivos en todas las elecciones que se realicen para constituir el futuro gobierno constitucional de la Nación o de las provincias:

a) Los militares que al día 16 de junio de 1955 revistaban en actividad o en retiro activo, en cualquiera de las Fuerzas Armadas de la Nación;
b) Los militares que no estando comprendidos en el apartado anterior, desempeñen cargos o funciones públicas en el orden nacional, provincial o municipal, durante el período comprendido entre el 23 de septiembre de 1955 y el día anterior al respectivo acto eleccionario, cualquiera fueren la importancia y duración de los referidos cargos o funciones oficiales;
c) Los militares que hayan sido reincorporados a la situación de actividad o retiro por aplicación de los decretos-leyes de amnistía o de los dictados en su consecuencia.

Art. 2º — Por el Ministerio del Interior se adoptarán las medidas necesarias para el cumplimiento del presente decreto-ley, a cuyo efecto los Ministerios Militares suministrarán toda información que en tal sentido les fuere recabada.

Art. 3º — Los Interventores Federales dispondrán en sus respectivas jurisdicciones la adopción de medidas análogas a las establecidas en este decreto-ley.

Art. 4º — Deróganse todas las disposiciones legales que se opongan al presente decreto-ley.

Art. 5º — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso Nacional.

Art. 6º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo Señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en los Boletines Públicos de los Ministerios Militares, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

DESIGNACIONES Y CONFIRMACIONES EN EL SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 2.806. Buenos Aires, 12|11|55.

VISTO la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado; CONSIDERANDO: Que el mencionado cargo se encuentra comprendido en las excepciones que establece el Artículo 6º del Decreto Nº 22.485, dictado con fecha 29 de diciembre de 1954, y atento a razones de servicio

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1-), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor don Aníbal José Señorans (M. 60.272 - Clase 1904; C. I. 428.058 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

LONARDI. — Mario Amadeo.

DECRETO Nº 3.043. Buenos Aires, 17|11|55.

VISTO la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado, CONSIDERANDO: Que el mencionado cargo se encuentra comprendido en las excepciones que establece el Artículo 6º del Decreto Nº 22.485 dictado el 29 de diciembre de 1954, y atento a razones de servicio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1-), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor don Andrés Rafael Ezcurra (M. 577.702 D. M. 1 - Clase 1890; C. I. 4.488.248 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

DECRETO Nº 3.571. Buenos Aires, 24|11|55.

VISTO lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1-), el nombramiento del señor don Gregorio Topolevsky (M. Nº 238.840 - Clase 1902; C. I. 286.677 Pol. Cap. Fed.), como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, hecho por Decreto número 2.460, dictado el 4 de noviembre de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

DECRETO Nº 3.737. Buenos Aires, 24|11|55.

VISTO lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Cofírmase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1-), el nombramiento del señor don Alfonso Gregorio de Laferrere (M. 235.251 - Clase 1893) como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, hecho por Decreto Nº 2.807, dictado el 12 de noviembre de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

DECRETO Nº 3.738. Buenos Aires, 24|11|55.

VISTO lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1-), el nombramiento del señor don Emilio Donato del Carril (M. Nº 1.087.112 - Clase 1906) como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario hecho por Decreto Nº 2.809, dictado el 12 de noviembre de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

DECRETO Nº 3.570. Buenos Aires, 24|11|55.

VISTO lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1-), el nombramiento del señor don Alberto María Candioti (M. 574.651 - Clase 1888), como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, hecho por Decreto Nº 928, dictado el 14 de octubre de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

DECRETO Nº 3.567. Buenos Aires, 24|11|55.

VISTO lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1-), el nombramiento del señor Coronel don José Francisco Suárez (M. Nº 29.527 - Clase 1892), como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, hecho por Decreto Nº 2.435, dictado el 3 de noviembre de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

DECRETO Nº 3.569. Buenos Aires, 24|11|55.

VISTO lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1-), el nombramiento del señor don Aníbal José Señorans (M. 60.272 - Clase 1904; C. I. 428.058 Policía Capital Federal) como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, hecho por Decreto número 2.806, dictado el 12 de noviembre de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

DECRETO Nº 2.123. Buenos Aires, 31|10|55.

VISTO la vacante de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado; CONSIDERANDO: Que el mencionado cargo se encuentra comprendido en las excepciones que establece el Artículo 6º del Decreto Nº 22.485, dictado con fecha 29 de diciembre de 1954, y atento a razones de servicio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1-), Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase al señor don Eduardo Mallea (M. 203.543 - Clase 1903; C. I. 211.794 Policía Capital Federal).

Art. 2º — Desígnase Delegado Plenipotenciario Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase don Eduardo Mallea.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

LONARDI. — Mario Amadeo.

DECRETO Nº 4.423. Buenos Aires, 2|12|55.

VISTO la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado, CONSIDERANDO: Que el mencionado cargo se encuentra comprendido en las excepciones que establece el Artículo 6º del Decreto Nº 22.485 dictado el 29 de diciembre de 1954, y atento a razones de servicio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1-), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor don Donato Latella Frías (M. 2.748.427 - Clase 1894; C. I. 4.804.185 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

DECRETO Nº 3.347. Buenos Aires, 19|11|55.

VISTO la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado, CONSIDERANDO: Que el mencionado cargo se encuentra comprendido en las excepciones que establece el Artículo 6º del Decreto Nº 22.485, dictado con fecha 29 de diciembre de 1954, y atento a razones de servicio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1-) Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor don Juan Carlos Rébora (M. 188.672 - Clase 1880; C. I. 4.271 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don Juan Carlos Rébora.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

DECRETO Nº 4.348. Buenos Aires, 30|11|55.

VISTO la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado, CONSIDERANDO: Que el mencionado cargo se encuentra comprendido en las excepciones que establece el Artículo 6º del Decreto Nº 22.485 dictado el 29 de diciembre de 1954, y atento a razones de servicio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1-), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor don Carlos Ladislao F. Torriani (Matrícula 2.121.250 - Clase 1898; C. I. 6.102 Policía Rosario)

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Canadá, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don Carlos Ladislao F. Torriani.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

DECRETO 4.418. Buenos Aires, 2|12|55.

VISTO la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado, CONSIDERANDO: Que el mencionado cargo se encuentra comprendido en las excepciones que establece el Artículo 6º del Decreto Nº 22.485 dictado el 29 de diciembre de 1954, y atento a razones de servicio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1-), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor don Lisardo Novillo Saravia (Matrícula 2.763.519 - Clase 1911; C. I. 14.919 Pol. Córdoba).

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bélgica, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don Lisardo Novillo Saravia.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

DECRETO Nº 4.982. Buenos Aires, 9|12|55.

VISTO la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado, CONSIDERANDO: Que el mencionado cargo se encuentra comprendido en las excepciones que establece el Artículo 6º del Decreto Nº 22.485 dictado el 29 de diciembre de 1954, y atento a razones de servicio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1-), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor don Juan José Varela (M. 190.040 - Clase 1893; C. I. 307.229 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Países Bajos, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don Juan José Varela.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

Desígnase Secretario General del Ministerio del Interior

DECRETO Nº 3.441. Buenos Aires, 22|11|55.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 1º de octubre de 1955, Secretario General del Ministerio del Interior, al señor doctor don Horacio J. Sclari, con retención del cargo de Jefe de Sumario y Asesor Gremial de la Administración General de Aerolíneas Argentinas del Ministerio de Transportes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y de Transportes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU — Eduardo B. Busso. — Sadi E. Bonnet.

Subsidios a Beneficiarios de Ex Agentes en los Hipódromos

DECRETO Nº 3.650. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955.

VISTO el Expediente Nº 72.242|55 por el cual la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos propicia el otorgamiento de un subsidio por fallecimiento de m$n. 4.000.—, en favor de los beneficiarios de ex-agentes que prestaron servicios en los hipódromos con anterioridad a su nacionalización, y CONSIDE- RANDO: Que la ex-Asociación Civil Jockey Club tenía instituído un subsidio mutual que amparaba a su personal y el mismo rigió hasta el 1º de enero de 1952, fecha en que esa entidad contrató un seguro de vida colectivo que involucró a todos los agentes en actividad, quedando excluídos de hecho de tal beneficio los agentes jubilados; Que con tal motivo, estos últimos agentes conti- nuaron adheridos al subsidio mutual, para lo cual el Jockey Club se hizo cargo de la diferencia resultante entre sus aportes y el monto de la prima correspon- diente; Que dicho régimen fué aplicado hasta el 31 de diciembre de 1952, en que por disposición de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos se lo de- claró caduco y posteriormente, a raíz de una medida acordada por el Consejo de Administración de la repartición, fué prorrogado hasta el 30 de abril de 1954; Que como consecuencia de aquella resolución, la Lotería de Beneficencia Na- cional y Casinos inició gestiones ante la Caja Nacional de Ahorro Postal, ten- dientes a concretar un seguro de vida por la suma de m$n. 4.000.—, es decir por el mismo importe al que eran acreedores en su condición de adherentes al subsidio mutual, informando en la oportunidad la entidad bancaria que, dada la edad de los asegurables, el promedio en concepto de prima debía ser fijado en m$n. 6.95 por cada m$n. 1.000.— de capital asegurado, o sea, que los inte- resados deberían abonar aproximadamente m$n. 28.— mensuales; Que ante la situación anormal en que quedaron dichos agentes —en su mayoría de avanzada edad— y a fin de no gravar sus modestos haberes ni alterar el beneficio de que venían gozando, la nombrada repartición ha considerado la posibilidad de hacerse cargo del pago de las primas respectivas; Que sin embargo, y teniendo en cuenta que la vigencia de la obligación que se contraería quedaría supe- ditada al límite de vida de cada uno de los agentes asegurados, factor impre- visible que puede hacer variar fundamentalmente el monto de la erogación a afrontar, considera la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos que resultaría más práctico hacerse cargo íntegramente de cada siniestro, abonando a quien el interesado haya designado beneficiario, el importe señalado; Que evidente- mente dicho procedimiento resulta más racional y conveniente, ya que permite atender la solución del problema con un menor esfuerzo económico; Que en ese sentido es dable destacar que la medida que se propicia configura un acto de estricta equidad y hondo contenido social; Que por otra parte, y con res- pecto al alcance del beneficio, la repartición ha procedido a confeccionar la nómina de los ex agentes con derecho a él, no obstante lo cual lo debe negarse la posibilidad que, con posterioridad a su sanción y en conocimiento de ello, se presente algún otro interesado alegando mérito para ser amparado por la medida; Que dicha omisión podría producirse en razón de que, dado el origen laboral de los causantes —totalmente extraño a la Administración— la repartición carece de los antecedentes de registro necesarios para su fácil localización; Por ello y de conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Institúyese con retroactividad al 1º de mayo de 1954, un subsidio por fallecimiento por la suma de cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.—), en favor de los beneficiarios que designen los ex agentes que se citan en el anexo Nº 1 del presente.

Art. 2º — A los efectos establecidos precedentemente, la Lotería de Bene- ficencia Nacional y Casinos procederá a recabar de inmediato de los interesados, la correspondiente declaración de beneficiarios.

Art. 3º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a li- quidar el subsidio que se instituye, a los beneficiarios de los ex agentes que se citan en el anexo Nº 2 del presente.

Art. 4º — Facúltase al Ministerio de Hacienda para resolver la incorporación a la nómina del anexo Nº 1, previa acreditación de los antecedentes y elementos de juicio respectivos, de aquellos ex agentes que, no habiendo sido incluídos en la misma por no haberse logrado su localización, se presenten con posterioridad a la fecha del presente. Se hace extensiva esta autorización con respecto a los beneficiarios de los ex empleados que por idéntica circunstancias a las señaladas precedentemente, no figuran en el detalle del anexo número 2.

Art. 5º — Establécese que si a la fecha de fallecimiento del causante no existiese beneficiario designado, o si, habiéndolo, éste hubiese fallecido antes que aquél, el importe del subsidio corresponderá a los herederos legítimos del cau- sante en el orden y proporción que establece el Código Civil y sujeto en lo administrativo a las disposiciones del artículo 41, apartado 22, del Decreto Nº 5.201|48 y concordantes.

Art. 6º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente será atendido con cargo al Anexo 10B, Inciso 2º, Item 1º c) Subsidios y Subvenciones Partida Principal 1, Parcial 4, Seguro de Vida Mutual del Pre- supuesto para 1955.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secre- tario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

ANEXO Nº 1

PERSONAL JUBILADO

Apellido y nombre	Tareas que desempeñaba
Acevedo, Francisco	Mozo
Addis Landa, Emilio	Distribuidor de boletos
Aguirre, Paz Alberto	Auxiliar Biblioteca
Aguirre Paz, Máximo Antonio	Vendedor de boletos
Ain, Juan	Pagador de boletos
Alonso, Carlos Alberto	Empleado por reunión
Altobelli, Atanasio	Oficial albañil
Alzogaray de Sumay, Georgina	Maestra
Amaro, Adolfo	Auxiliar Servicios Varios
Amoroso, Francisco	Limpiador de artefactos
Amuchástegui, Jorge Raúl	Auxiliar pagadores
Arenas, Osvaldo	Auxiliar pagadores
Astudillo, Hilario	Peón
Authier, Juan Bautista Mario	Empleado por reunión
Balvidares, Ubaldino	Vendedor de boletos
Basombrio, Pedro Ignacio	Calculista
Pay, Alberto	Director Sala de Armas
Beiras, Horacio	Oficial peluquero
Berecteche, Pedro Juan	Sub-bodeguero
Berse, Ernesto José Luis	Enc. Mesa dist. boletos
Biazzini, Eduardo	Auxiliar Servicios Varios
Goedo, José	Oficial plomero
Gonino, Juan	Mozo
Gorelli, Antonio	Peón
Botet, José Manuel	Empleado por reunión
[illegible], Ernesto Eudosio	Vendedor de boletos
Braun, Juan	Profesor de gimnasia
Brown, Felipe Luis	Peón
Calcagno, Juan José Gabino	Peón
Calou, Pedro	Totalizador
Cané, Vicente Mariano	Totalizador
Cantero, Casto	Camarero
Candevila, Bernardo	Portero
Carrara, Mario	Oficial carpintero
Carroza, Enrique	Auxiliar Servicios Varios
Catalano, José	Peón
Chapori, Luis Francisco	Pagador boletos
Ciarlo, Juan	Capataz pista
Consolo, Tomás	Peón
Contino, José	Oficial peluquero
Corcia, José Emilio	Empleado por reunión
Costa Barbé, Atilio	Cajero por reunión
[illegible], Luciano Rogelio	Pagador boletos
D'Amico, José	Concesionario peluquería
Dantiacq, Raúl Benito	Vendedor vales
Degiorgi, Miguel	Pagador boletos
Depaoli, Domingo Angel	Capataz pistas
Desplats, Carlos Alberto	Vendedor de boletos
Di Bartolo, Nuncio	Peón
Distasi, Vicente	Oficial peluquero
Di Tieri, Arnoldo	Vendedor boletos
Di Tieri, Ernesto Roberto	Vendedor boletos
Brault, Emilio Angel	Mozo
Dufaur, Esteban León	Vendedor boletos
Dufrechou, Cecilio	Empleado Oficina equipos
Eccheri, Erminio	Profesor Esgrima
Espósito, Domingo	Empleado por reunión
Ferrari Billinghurst, Alfredo Luis	Vendedor de boletos
Ferrari, Marcelino	Peón
Ferro Moneta, José Tomás	Totalizador
Fianaca, Antonio	Celador
Fidanza, Salvador	Peón
Fiore, Alfonso	Peón
Fiore, Pascual	Peón
Frachella, Luis	Pagador de boletos
Freyre, Raúl Ernesto	Auxiliar Servicios Varios
Frino, Víctor Angel	Oficial peluquero
Gabrielli, Pedro	Vendedor entradas
Galassi, Juan	Comprador boletos
Ganza, Luis Esteban	Peón
Garay, Ricardo	Enfermero
García, Alfredo	Concesionario peluquería
Gauna, Joaquina G. de	Operadora conmutador
Giles, Alfredo B.	Liquidador planillas firmas
Garrido, Salustiano	Vendedor de boletos
Giménez, Gabriel	Empleado por reunión
Giovanelli, Camilo	Empleado por reunión
Giúdice, Raimundo	Bañero
Giusto, Pablo José	Cajero por reunión
Glione, Damián	Peón
Gómez, José	Capataz Sala de Juego
González, Mariano	Portero Servicio Médico
Guerra, Enrique V.	Empleado por reunión
Guerrero, José Julián	Chófer
Guillermet, Juan I. Ignacio	Cajero por reunión
Gutiérrez, Gerónimo	Oficial peluquero

Indúltanse Diversas Condenas

DECRETO Nº 5.412. — Bs. As., 13|12|55.

VISTO el petitorio presentado por un núcleo de ciudadanos que sufrieron persecución por defender la libertad y la dignidad humana, pasando largos períodos en las cárceles, y CONSIDERANDO: Que, como se manifiesta en dicha presentación, durante los largos años pasados en las cárceles los detenidos políticos sólo contaron, dentro de esos establecimientos, con la solidaridad emocionante de hombres que por diversas causas y a veces por trágicas circunstancias de la vida, pagan con años de privación de libertad las faltas cometidas contra la sociedad; Que existen numerosas pruebas de que esos internos comunes ayudaron a los detenidos políticos en las permanentes labores combativas, afrontando sanciones disciplinarias por transgredir disposiciones carcelarias y arriesgando asimismo muchas veces su propia seguridad y la de su familia; Que la espontaneidad y el desinterés con que procedieron evidencian su postura moral y permite considerarlos individuos aptos para la vida social, como lo han demostrado por su capacidad para reaccionar sensiblemente ante el dolor ajeno, por su comprensión de los motivos superiores que inspiraban a los defensores de la libertad y de la dignidad humana y por su solidaridad con una causa justa, triunfante hoy por la fuerza de la Revolución Libertadora; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Indúltase de la pena de reclusión perpetua y de la medida accesoria que establece el art. 52 del Código Penal impuesta al interno Leopoldo Peloso (ficha 21.791), alojado en la Colonia Penal de Rawson (U. 6).

Art. 2º — Indúltase de la parte de la pena impuesta que aun les falta cumplir y de la medida accesoria que establece el art. 52 del Código Penal, a los siguientes internos: José Butinoff (ficha 12.616); Miguel Di Bello (ficha 11.281), alojados en la Penitenciaría Nacional (U. 1); Celia Romera Cané de Tuchi (ficha 9.044), alojada en el Asilo de Corrección de Mujeres (U. 3); Eleuterio Martínez (ficha 19.223), alojado en la Colonia Penal de Rawson (U. 6) y Evaristo Adolfo Li Gotti (ficha 21.299), alojado en la Cárcel de Rawson (U. 17).

Art. 3º — Indúltase de la pena de prisión perpetua impuesta a los internos Alfredo Rojas (ficha 26.653), alojado en la Penitenciaría Nacional (U. 1) y Juan Santana (ficha 24.197), alojado en la Cárcel de Río Gallegos (U. 15).

Art. 4º — Indúltase de la parte de la pena que aún le falta cumplir a los siguientes internos: José Celestino Almirón (ficha 22.094); Fortunato Corigliano (ficha 27.137); Mitre Demetrios (ficha 28.270); Jorge Germán Dupuy (ficha 21.345); Cayetano Gorga (ficha 29.067); Antonio Oscar Elizeche (ficha 20.314); Sergio Alberto Gallardo (ficha 19.570); Romualdo Lezcano (ficha 24.107); Juan José Mangiacaballi (ficha 25.958); Modesto Alejandro Baldor Mayoran (ficha 18.302); Pedro Alberto Bravo (ficha 16.855); Domingo Martearena (ficha 12.247), alojados en la Penitenciaría Nacional (U. 1); Leandro Luis Ezcurra (ficha 17.876); Marcos Federico Manuel Gigena Ibarguren (ficha 20.788); Jorge Lizos (ficha 29.904), alojados en la Prisión Nacional (U. 2); Angela Tozzi de Perón (ficha 28.290), alojada en el Asilo de Corrección de Mujeres (U. 3); Agustín Félix Olivera (ficha 15.481); Valeriano de la Fuente (ficha 19.263); Guillermo González (ficha 13.561); Juan Nagorniak (ficha 427), alojados en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4); Miguel Soria (ficha 719), alojado en la Colonia Penal de General Roca (U. 5); Eustaquio Acosta (ficha 16.576); Eduardo Arturo Rabez (ficha 19.805); John Gordon Springg Dickason (ficha 27.611), alojados en la Colonia Penal de Rawson (U. 6); Alejandro Huerta (ficha 28.151); Teresa Castillo (ficha 26.692); José Castro (ficha 8.570), alojados en la Cárcel de Neuquén (U. 9); José Esmeraldo Aguila (ficha 27.467); Carlos Burgos (ficha 29.609), alojados en la Cárcel de Río Gallegos (U. 15) y Américo Donn (ficha 26.636), alojado en la Cárcel de Rawson (U. 17).

Art. 5º — Indúltase de la medida accesoria que establece el art. 52 del Código Penal a los internos Manuel Martín (ficha 13.062), alojado en la Prisión Nacional (U. 2); José Ibáñez (ficha 20.613) y Adolfo Rivero (ficha 19.686), alojados en la Colonia Penal de Rawson (U. 6).

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

Apellido y Nombre	Tareas que Desempeñaba
Habegger, Ernesto	Portero por reunión
Hodge, Guillermo Romané	Auxiliar Servicios Varios
Iavagnilio, Miguel	Peón
Ibarlucia, Horacio	Totalizador
Iglesia, Victoriano de la	Peón
Isart, José Francisco	Vendedor boletos
Roca, Valentín Angel	Vendedor de entradas
Leal, Francisco Javier	Sereno
López, Antonio	Empleado por reunión
López, Arturo	Capataz limpieza
López Pardo, Antonio	Empleado por reunión
Loureiro, Amador	Mozo
Loureiro, José Ramón	Mozo
Lowe, Guillermo Roberto	Auxiliar pagadores
Macchione, Luis Antonio Héctor	Ayudante vestuarios
Martínez, Felipe	Veterinario
Medan, José	Auxiliar Servicios Varios
Mella, Jorge Stabro	Cajero por reunión
Morando, Domingo	Capataz
Musuelar, Bernardo	Jefe pagadores
Muriente, Mariano	Oficial peluquero
Nisi, Pascual	Peón
Oliveira, Eduardo de las Mercedes	Empleado por reunión
Olivera, Carlos	Médico
Onetto, Pedro Telmo	Cajero
Orero, José	Foguista
Oste, Miguel	Peón
Paita, Venancio	Inspector externo
Palomo, José	Mozo
Paz Mallo de Sabajanes, Sagrario	Encargada toilette damas
Pereyra, Angel	Peón
Pérez, Perfecto	Peón
Pizzi, Juan	Peón
Ponzio, Francisco	Pagador
Prais, Dionisio Cesáreo	Capataz
Pueta de Gómez, Josefina Lucila	Encargada toilette damas
Prego, Francisco	Portero
Guiroga, Manuel	Portero
Ramírez, Juan Mariano	Oficial peluquero
Ravill, Guillermo Enrique	Peón
Requejo, Manuel	Encargado Sala billares
Ricci, Cayetano	Capataz plomero
Ricciuti, Antonio	Foguista
Riesco, Domingo	Peón
Rilo, José	Portero
Rosa, Enrique	Peón

Apellido y Nombre	Tareas que Desempeñaba
Santanares, Fausto Fructuoso	Portero por reunión
Santillán Noevel, Alfredo	Vendedor boletos
Secchia, Vicente	Empleado por reunión
Seidenari, Juan	Peón
Siburu Barruti, Roberto	Totalizador
Sieutal, Jorge	Empleado por reunión
Siritto, Eduardo Francisco A.	Empleado por reunión
Tasistro, Pedro	Peón
Terracini, Vittorio Emmanuele Mario	Intendente golf
Terzani, Angel	Peón
Tamone, Domingo	Capataz
Trejo, Heriberto Remigio	Pagador boletos
Turri, Vicente	Capataz
Uriburu, Pedro Luis Ignacio	Auxiliar contaduría
Vales, Ramón	Portero
Valle, Francisco	Portero
Vázquez Rodríguez, Francisco	Mozo
Zaranella, Adolfo Julio	Tapicero

ANEXO Nº 2

PERSONAL FALLECIDO

Apellido y nombre	Tareas que desempeñaba
Alfonzo, Mariano R.	Pagador boletos
Balanzzino, Pedro	Mecánico
Balestrino, José	Peón
Barbagelata, Francisco Salustiano	Cajero por reunión
Cacciola, Luis Antonio	Peón
Chereze, Antonio	Portero
Cougil, Manuel	Peón
D'Andretta, Rafael	Peón
D'Urbano, José	Portero por reunión
Fernández, Manuel	Mayordomo
Folkenand, Carlos	Cajero por reunión
González, Juan Gregorio	Totalizador
Hubbert, Carlos	Pagador boletos
Iglesias, Cándido	Mozo
Lainela, José	Portero
Leone, Juan	Peón
Longoni, Atilio	Auxiliar Servicios Varios
Mallo, José Ignacio	Oficial Mayor Sec. General
Maselli, Pedro	Electricista
Melillo, Rafael	Peón
Monzo, Antonio	Inspector externo
Paiva, José Augusto de	Totalizador
Quinteros, Felipe	Vendedor de vales
Vallejos, Antonio	Peón

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

2.101—31|10|55. — Promuévese en la Prov. ex Territorio Nac. del Chubut, a partir del 1º|7|55, al cargo que en cada caso se indica, el siguiente personal: Oficial 8º (médico), al Auxiliar Principal Dr. Eduardo Francisco Graig (M. 480.091); Auxiliar 2º (oficinista) a los Auxiliares 4º Estanislao Oñate (M. 1.522.170) y Diego Gregorio Fernández (M 1.101.681); Auxiliar 4º (oficinista) Francisco Caminos (M. 1.542.761) y Angélica Carmen Rossi de Romano (M. 2.048.942); Auxiliar 6º (Oficinista) Sunilda Carbone (M. 9.798.603).

3.578—24|11|55. — Se declara comprendido en los términos del Decreto Ley amnistía Nº 63, de fecha 26|9|55, al ex Consejero Económico de Primera, Dr. César Augusto Bunge y Alvarez Calderón.

3.610—24|11|55. — Se establece que la designación dispuesta por Decreto número 226|55, en favor del Coronel Antonio Vieyra Spangenberg como Interventor Nacional en la Provincia de Tucumán, debe ser considerada con anterioridad al 4|10|55.

3.630—24|11|55. — Se establece que la designación dispuesta por Decreto Nº 2.416|55, a favor del Dr. Alberto Manuel Albizuri, como Secretario en la Intervención Nacional en la Provincia de La Rioja, debe ser considereda a partir del 3|10|55.

3.631—24|11|55. — Se establece que la designación dispuesta por Decreto número 1.745|55, a favor de Arturo Hearne, como Oficial Mayor de la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja, debe ser considerada a partir del 3|10|55.

3.613—24|11|55. — Se declara cesante al Oficial 9º de la Provincia de Río Negro, Hugo Mario Paolini (M. 7.295.359).

3.597—24|11|55. — Se acepta con anterioridad al 1º|11|55, la renuncia presentada por el Oficial 8º (12|1) de la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, Francisco Luis Boero (M. 4.051.930).

3.601—24|11|55. — Se establece que la designación dispuesta en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por Decreto Nº 229|55, a favor de Saúl Solanas (M. 820.116), como Director General de 1ª (Partida 11101-11|6|1), debe ser considerada como Director de 1ª (Partida 11101-13.4|6).

Renuncias

3.603—24|11|55. — Con anterioridad al 30|9|55, la presentada por el Asesor Letrado de la Provincia de Misiones, Dr. Leopoldo María López Forastier (Matrícula 1.729.821).

3.605—24|11|55. — Con anterioridad al 20|10|55, la presentada por el Auxiliar 4º de la Provincia de Formosa, Santiago Avalos (M. 2.592.289).

3.609—24|11|55. — Con anterioridad al 20|9|55, la preesntada por el Secretario en la misión federal en la Provincia de Chubut, Abel Vilgre La Madrid (Matrícula 1.521.740), quedando reintegrado a su cargo de Jefe de División de 2ª del que es titular en el Ministerio

3.617—24|11|55. — Con anterioridad al 20|10|55, la presentada por el Oficial 3º, de la Provincia de Formosa, Rodolfo Antinori (M. 3.545.928).

3.629—24|11|55. — Con anterioridad al 20|10|55, la presentada por el Oficial 5º de la Provincia de Formosa, Roberto Arnaldo Cerrizuela (M. 3.547.015).

3.627—24|11|55. — Con anterioridad al 5|10|55, la presentada por el Escribiente de la Provincia de Misiones, Aaron Saidman (M. 7.470.738).

3.592—24|11|55. — Con anterioridad al 17|10|55, la presentada por el Asesor Letrado de la Provincia de Formosa, Dr. Cristóbal Francisco Martos (Matrícula 3.151.514).

3.602—24|11|55. — Con anterioridad al 4|10|55, la presentada por el Asesor Letrado de la Provincia de Patagonia, Dr. Sebastián Agustín Beruti (M. 180.558).

3.604—24|11|55. — Con anterioridad al 20|9|55, la presentada por el Secretario de la misión federal en la Provincia de Neuquén, Pío Segundo Giordanelli (M. 2.925.704).

3.606—24|11|55. — Con anterioridad al 13|10|55, la presentada por el Auxiliar 4º, Miguel Angel Gómez (M. 7.491.277).

3.608—24|11|55. — Con anterioridad al 20|9|55, la presentada por el Secretario en la misión federal en la Provincia de Neuquén, Eladio Cejas Vázquez (Matrícula 202.834), quedando reintegrado al cargo de Subsecretario de la ex Gobernación de Neuquén, de que es titular.

POLICIA FEDERAL

3.593—24|11|55. — Se acepta con anterioridad al 20|9|55, la renuncia presentada por los vocales del Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones, Inspectores Generales Enrique Fentanes y Teodoro Carmelo Sabbino.

3.594—24|11|55. — Se acepta con anterioridad al 29|10|55, la renuncia presentada por el Oficial Principal del Hospital Policial Bartolomé Churruca, Dr. José César Motta Pini (M. 258.341), Oficial 3º, Dr. Héctor Juan Pedroza (Matrícula 3.241.345), y Oficial Ayudante, Alberto Julio Balán (M. 4.021.824), a partir de la fecha del presente decreto.

3.611—24|11|55. — Se concede licencia desde el 1º|12|55 al 31|1|57, al Oficial 5º (Médico Ayudante), del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", Dr. Jorge Severo Castellanos y se le autoriza para trasladarse a los Estados Unidos de Norte América.

Ministerio de Justicia

3.387—21/11/55. — Acéptase la renuncia presentada por el Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Feeral, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Wenceslao Rivaro.

3.389—21/11/55. — Acéptase la renuncia presentada por el Agente Fiscal para la Cámara y Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, Fiscalía Nº 1 doctor Pedro R. Jáuregui.

3.390—21/11/55. — Acéptase la renuncia presentada por el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor José Francisco Bidau.

3.435—22/11/55. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, a Calymat S. A. C. e Ind., constituída en esta Capital el 6/8/54, y apruébase su estatuto.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

3.910—5|11|55. — Autorízase a José Basilio Santillán, a abonar la multa de $ 100.— m|n., que le fuera aplicada por Decreto Nº 4.658|55. Expte. 120.096|55.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Renuncias

3.912—25|11|55. — La presentada por el Ingeniero Agrónomo Lucas Andrés Tortorelli (M. 46.035) del cargo de Administrador Gral. de la Ad. Gral. de Parques Nacionales.

3.91 —25|11|55. — La presentada por el Subdirector Gral. de Tierras, Ingeniero Agrónomo Luis Sala Espiell (h) (M. 1.114.709).

3.988—28|11|55. — Declárause cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 4.167, y otórgueseles títulos de propiedad a las siguientes personas. Provincia de Misiones: Expte. 116.844|31 a Juan Krejci, por el lote 22 de la Colonia "Cerro Corá". Expte. 114.653|34 a Pedro Santiago Alice y Biagio Baiz, del solar e de la manzana 38, del pueblo Viedma.

3.992—28|11|55. — Declárause cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 4.167, y otórgueseles ttulos de propiedad a las siguientes personas. Provincia de Formosa: Expte. 109.643|36, a Aurora Elena Nanin de Minicucci, del solar c de la manzana 122, del pueblo Formosa. Expte. 94.561|34, a Cecilio de la Torre García, del solar c de la manzana 54 del pueblo Formosa. Expte. 56.698|47, a Jalil Asch, del solar a de la manzana 189, del pueblo Pozo del Tigre. Expte. 55.518|46, a Claro Maidana, del solar b de la manzana 2 del pueblo Pirane. Expte. 67.825|34, a Santiago Rodolfo Menvielle, del solar C de la manzana 23 del pueblo Ibarreta.

3.990—28|11|55. — Declárause cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 4.167, y otórgueseles títulos de propiedad a las siguientes personas. Provincia de Misiones: Expte. 111.150|37 a Basilio Loboda, por el lote 122, de la Colonia Yerbal Viejo. Expediente 121.596|38, a Félix Grahll, por el lote Nº 32, de la Colonia Guaraní. Expte. 112.799|36, a Nicanor Bello, por el lote Nº 2 de la Colonia Yerbal Viejo. Expediente 112.117|37, a Reinaldo Buchholz, por el lote Nº 7 de la Colonia Yerbal Viejo. Expte. 81.483|35, a Tijón Serdiuk, por el lote Nº 3 de la Colonia Guaraní. Expte. 107.162|30, a Tatjana Luchuk, por los lotes Nº 178 y 206, de la Colonia Yerbal Viejo. Expte. 89.375|32, a Miguel Bundziak, del lote 89, de la Colonia Cerro Corá.

4.007—28|11|55. — Declárause cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 4.167, y otórgueseles títulos de propiedad a las siguientes personas, Provincia de Formosa: Expte. 98.284|32, a Gregorio Florentín, del solar b de la manzana 152, del pueblo Formosa. Expte. 94.799|33, a Martín Antonio Córdoba, por el solar e de la manzana 190, del pueblo Pozo del Tigre. Expte. 81.168|45, a Carmen Espíndola, del solar d de la manzana 37, del pueblo de Formosa. Provincia de Misiones: Expte. 115.366|36, a José Balatorre, por los lotes 105 y 106, de la Colonia Yerbal Viejo. Provincia de Chubut: Expte. 58.257|40, a Auroro Hipólito López, del solar b de la manzana 133, del pueblo Rawson.

4.013—28|11|55. — Otórguese título de propiedad y declárase cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 13.995, a Cecilio Martínez, del solar b, de la manzana 13, pueblo Formosa, en la Provincia de Formosa.

4.015—28|11|55. — Declárause cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 4.167, y otórgueseles títulos de propiedad a las siguientes personas, Provincia de Misiones: Expte. 124.007|38, a León Komaszczuk, por el lote 178, de la colonia Guaraní. Provincia de la Patagonia: Expte. 158.509|42, a Eduardo Schmidt, por el solar b, de la manzana 42 del pueblo Río Grande. Provincia del Chubut: Expte. 48.118|50, a Juliana Pérez de Arienti, del solar de la manzana 13 del pueblo Facundo. Provincia del Neuquén: Expte. 91.845|34, a Emilio Accordini, por el lote 194, de la Colonia Centenario. Expte. 60.877|49, a Ibrahin Edgar de la Torre, por la mitad Sud-Oeste del solar 3, de la manzana p del pueblo Chos Malal. Expte. 155.946|43, a Ena Luz Chandía, del solar 4 de la manzana Y del pueblo Chos Malal. Provincia de Formosa: Expte. 130.821|38, a Pabla Virginia Erbero González de Guagliozzi, del solar B de la manzana 57 del pueblo Palo Santo. Expte. 158.994|42, a Antenor Sufi, del solar d de la manzana 29 del pueblo Ingeniero Juárez.

4.024—28|11|55. — Declárase cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 13.995, y otórguese título de propiedad a Adolfo Francisco Fayo, del lote 27 del pueblo El Bolsón, en la Provincia de Río Negro.

4.026—28|11|55. — Declárause cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 13.995, y otórguese título de propiedad a las siguientes personas, Provincia de Formosa: Expte. 40.219|51, a Olivo Allo del solar a, de la manzana 6 del pueblo Formosa. Expte. 57.492|47, a Valentina Cristaldo, del solar a, de la manzana 78, del pueblo Pirane. Expte. 50.842|50, a José Ubaldino Torres, del solar e, de la manzana 22, del pueblo Comandante Fontana. Provincia de Río Negro: Expte. 51.262|50, a Aurelio Zanne, del solar b, de la manzana 50 del pueblo Luis Beltrán. Provincia de Chubut: Expte. 45.436|50, a Francisco Pires, del solar b, de la manzana 132, del pueblo Rafson. Provincia de la Patagonia: Expte. 59.915|49, a Constantino Barbado Díaz, del solar 101, del pueblo Río Gallegos. Provincia de Neuquén: Expte. 131.219|33, a José Schmidt, del solar 6 de la manzana 9, del pueblo Centenario.

4.034—28|11|55. — Declárase cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 12.103, y otórguese título de propiedad a María Pisón de Caldart, del solar Nº 1 de la manzana 121, del pueblo San Carlos de Bariloche, (Río Negro).

4.036—28|11|55. — Declárense cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 4.167, y otórgueseles título de propiedad a las siguientes personas. Provincia de Formosa: Expte. 117.973|37, a María Salustiana Baez, del solar C de la manzana 17 del pueblo Pirane. Provincia de Misiones, Expte. Nº 158.159|42, a Sawwa Jarmoszyk, del solar A de la manzana 36 del Pueblo de Oberá.

4.039—28|11|55. — Declárense cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 12.103, y otórganse los títulos de propiedad a las siguientes personas. Provincia de Misiones: Expte. 145.564|53. a Berta Iglesias Paiz de Santa María, por el solar 30 de la manzana 13 del pueblo Puerto Aguirre, Expte. 145.565|53, a Adelaido Ifran, por el solar 5 de la manzana 14 del pueblo Puerto Aguirre, Parque Nac. del Iguazú.

4.042—28|11|55. — Declárense cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 4.167 y otórgueseles títulos de propiedad a las siguientes personas. Provincia de Río Negro: Expte. 60.429|49, a Adalberto Muñoz, del solar G de la manzana 101 del pueblo General Roca, Expte. 140.926|41, a Alfredo Daniel Giulitta, del solar C de la manzana 126, del pueblo General Roca. Provincia de Neuquén: Expte. 60.846|49, a Fanny Irma Pessino de de Vega, del solar 1 de la manzana S del pueblo Chos Malal. Expte. 128.407|39, a Antonio Trutanich, por el lote 148, de la Colonia Centenario. Provincia de la Patagonia: Expte. 161.559|43, a Eduardo Puig Reverter, del solar de la manzana, 222, del pueblo Río Gallegos. Provincia de Formosa: Expte. 65.643|49, a Miguel Espíndola, del solar C de la manzana 5 del pueblo Comandante Fontana. Provincia de Misiones: Expte. 128.532|40, a Alejandro Arnd, del lote 85, de la Colonia Cerro Corá.

4.050—28|11|55. — Declárense cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley Nº 13.995, y otórgueseles títulos de propiedad a las siguientes personas. Provincia de Neuquén: Expte. 57.366|47, a Domingo Antonio Angilletta, por el solar 1º de la manzana 20 del pueblo Centenario. Provincia de Formosa: Expte. 57.847|48, a Elisa Esther Franco de Busto, del solar C de la manzana 247, del pueblo Formosa. Provincia de Chubut: Expte. 48.330|50, a Edelmira Sambueza de Cubilla, del solar A de la manzana 18 del pueblo Río Mayo. Provincia de Río Negro: Expte. 71.177|46, a Carmen Criado, del solar B de la manzana 25 del pueblo El Bolsón. Expte. 40.866|51, Ameterio Gattoni, del solar G de la manzana 74 del pueblo San Antonio Oeste. Expediente 93.259|28, a José Bellini, Angel Bellini y Biaggio Bellini, por el solar A de la manzana 5 del pueblo San Antonio Oeste. Expte. 138.674|41, a Jaime Marinao Mestrin, del solar C de la manzana 51 del pueblo San Antonio Oeste. Expte. 40.882|51, a César Clemente Zonco, del solar F de la manzana 51 del pueblo San Antonio Oeste.

3.806—24|11|55. — Aplícanse las siguientes multas, por infracciones cometidas a disposiciones del Decreto 7.623, reglamentario de la Ley 12.566. Expte. 121.613|55, Fedrazzi y Plátano $ 300. Expte. 121.695|55; José Eduardo Parra $ 300. Sobreséese definitivamente, por infracciones a dicho decreto, a Miguel Pérez y Oscar Warinet.

3.807—24|11|55. — Aplícanse diversas multas, por infracciones cometidas a disposiciones de los Decretos 23.103 y Decreto 7.623, reglamentarios de la Ley 12.566, Expte. 121.766|55; José Gareis $ 200 y José Jorge $ 500. Expediente 121.326|55; Mondino Hermanos $ 1.500. Declárense exentas de responsabilidad por presuntas infracciones al Decreto 7.628, a las siguientes personas: Expte. 121.799|55; Ramón Justo Arralde. Expte. 121.759|55; Angel Pío Taboada.

3.808—24|11|55. — Iniciar acción judicial contra Arturo Santamarina, por la suma de $ 18.730.56 m|n. y contra la Sociedad Anónima Gattas Amado Limitada, por la suma de $ 150.

3.809—24|11|55. — Apruébase la licitación pública Nº 64|55, para la adquisición de instrumentales científico y adjudícase a varias firmas, por la suma total de $ 129.188,80 m|n.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

EDICTOS

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) al señor OTTO EDUARDO BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos un millón seis mil ciento cincuenta y cuatro con 09|100 moneda nacional (m$n. 1.006.154,09) en concepto de impuesto a las Ganancias Eventuales, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, m$n. 282.109; año 1950, m$n. 492.818,19 y año 1952, m$n. 231.22[illegible].

División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.

e.26|12-Nº 8.132 s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1) cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) a la señora JOVITA GARCIA MANSILLA de BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos doscientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 87|100 moneda nacional (m$n. 273.484,87) en concepto de impuesto a los réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, m$n. 11.010,59; año 1950, m$n. 37,50; año 1951, m$n. 43.670,93; año 1952, m$n. 202.181,69 y año 1953, m$n. 16.584,16.

División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.

e.26|12-Nº 8.133 s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1) cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) a la señora ROSA BEMBERG DE GANAY para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos sesenta y un mil veinticuatro con 82|100 moneda nacional (m$n. 61.024,82) en concepto de impuesto a los réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949 m$n. 14.692,74; año 1950 m$n. 15.109,57; año 1951 m$n. 15.558,70 y año 1952 m$n. 15.663,81. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.

e.26|12-Nº 8.134-s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1) cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) a la señora ROSA BEMBERG DE GANAY para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos catorce mil doscientos cuarenta y ocho con 46|100 moneda nacional (m$n. 14.248,46) en concepto de Impuesto a las Ganancias Eventuales, por el año 1949, bajo apercibimiento de ley. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.

e.26|12-Nº 8.135-s.p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955) al señor LUIS EMILIO BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos veintitrés mil ochocientos treinta y nueve con 02|100 moneda nacional (m$n. 23.839,02) en concepto de Impuesto a los Réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, m$n. 12.356,90; año 1950, m$n. 7.254,61; año 1951, pesos 2.087,26 m|n., y año 1952, m$n. 2.140,25. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.

e.26|12-Nº 8.136 s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955), al señor JORGE MARIA BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos veinticuatro mil doscientos ochenta y seis pesos con 77|100 moneda nacional (m$n. 24.286,77) en concepto de Impuesto a los Réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, 12.816,20 m$n.; año 1950, m$n. 7.275,32; año 1951, m$n. 2.073,71, y año 1952, m$n. 2.121,54. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.

e.26|12-Nº 8.137 s|p.p.-v.30|12|55

La Dirección General Impositiva (División de Revisión Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días (art. 99, Ley 11.683, t. o. en 1955), al señor OTTO EDUARDO BEMBERG, para que dentro de los plazos legales, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague la cantidad de pesos un millón treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y uno con 34|100 moneda nacional (m$n. 1.034.251,34) en concepto de Impuesto a los Réditos, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con el siguiente detalle: año 1949, m$n. 735.680,53; año 1950, m$n. 248.214,91, y año 1951, m$n. 50.355,90. — División de Revisión Nº 1, 22 de diciembre de 1955. — Armando Eduardo Fazio, Jefe División de Revisión Nº 1.

e.26|12-Nº 8.138 s|p.p.-v.30|12|55

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 29 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1956, del siguiente empréstito:

	v$n.
C. A. I. Conversión 3 % 1946 - Serie "A"	4.286.500

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con la disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1955. — Carlos Escalada, Jefe de Departamento.

e.21|12-Nº 7.992-v.29|12|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 930|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2, primer llamado, para el día 9 de enero de 1956 a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de cemento portland y cemento blanco para la fabricación de mosaicos, con destino a la Penitenciaría y Prisión Nacional.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.27|12|55-Nº L-8.085-v.2|1|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el día 10 de enero de 1956, a las 10 horas, con el objeto de resolver la contratación del servicio —durante el año 1956— de limpieza, ajuste y pequeñas reparaciones dos veces por mes, de máquinas de escribir, calcular y mimeógrafos, de las distintas dependencias del Ministerio, y la Morgue Judicial.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Av. R. S. Peña 1211, 5º piso, of. 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.27|12|55-Nº L-8.086-v.2|1|56

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 4-P|56

Nº 4-P|56, 9|1|56 a las 9. Por la provisión de capacitores electrolíticos y con dieléctrico de papel.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|12|55-Nº L-8.082-v.2|1|56

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 8|956

Llámase a licitación pública por el término de quince días (15), para adquirir "Repuestos para Furgón Mercedes Benz modelo 170 D. a. 1951" (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 17 de enero de 1956, a las 16.30, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.27|12|55-Nº L-8.083-v.9|1|56

Licitación Pública Nº 7|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Calzado" (para personal uniformado) (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 17 de enero de 1956, a las 16.00, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.27|12|55-Nº L-8.084-v.9|1|56

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 19.933|56, madera terciada de araucaria. Apertura: 17|1|56, a las 9 horas. Pliegos sin cargo. L. P. Nº 19.820|56. Concesión de espacios libres para negocios. Apertura: 23|1|56, a las 9 horas. Valor del pliego. m$n. 10.00. Consulta y retiro de pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3245, Capital.

e.27|12|55-Nº L-8.087-v.2|1|56

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

29/12/55 — Bulones y tornillos (2332) a las 10 ½.

29/12/55 — Cubiertas (2388) a las 10.

29/12/55 — Globos para surtidores (2424) a las 8 ½.

29/12/55 — Transporte de personal entre la ciudad de Rosario y San Lorenzo (con apertura en Divisional Rosario) a las 10 horas.

30/12/55 — Repuestos para surtidores (2304) a las 9 ½.

30/12/55 — Repuestos Hércules (2358) a las 8 ½.

30/12/55 — Material de goma (2379) a las 11 ½.

10 ½.

30/12/55 — Cojinetes (2407) a las 10 ½.

30/12/55 — Tuercas y tornillos (2408) a las 12.

30/12/55 — Camionetas (2419) a las 12 ½.

30/12/55 — Arena y pedregullo y mano obra cordones hormigón armado (Con apertura en Plaza Huincul).

30/12/55 — Bridas (Con apertura en YPF. en Mendoza) a las 10.

30/12/55 — Remate materiales en desuso (material metálico) a las 9.

2/1/56 — Ampliación planta tratamiento de agua (2313) a las 9 ½.

2/1/56 — Botas de goma (2429) a las 10 ½.

2/1/56 — Alambres para precintos (2430) a las 11 horas.

2/1/56 — Repuestos para compresores (2431) a las 11 ½.

3/1/56 — Bulones (2400) a las 9 ½.

3/1/56 — Tubos de cobre (2434) a las 10.

3/1/56 — Discos de embrague (2447) a las 9.

4/1/56 — Limas (2443) a las 8 ½.

4/1/56 — Tractor (2444) a las 9.

4/1/56 — Ladrillos (2449) a las 9 ½.

4/1/56 — Máquinas calcular (2450) a las 10.

4/1/56 — Repuestos Mercedes Benz (2452) a las 10 ½.

5/1/56 — Máquinas imprenta (2432) a las 8 ½.

5/1/56 — Hierros (2445) a las 9 ½.

5/1/56 — Hierros (2445) a las 9 ½.

5/1/56 — Material radioléctrico (2471) a las 12.

7/1/56 — Correas planas (2471) a las 8 ½.

División Licitaciones, Diciembre 21 de 1955.

e.27|12-Nº L-8.081-v.29|12|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES e INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 503/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Edificio Bicicletero y Caminos" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 30 de enero de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30,- el ejemplar, en el citad. departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 236.502,10.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, título o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|12|55-Nº L-8.088-v.9|1|56

Licitación Pública Nº 505/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de Medidores de Capacidad" con destino a la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de enero de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 550.— en efectivo, títulos o garantía bancario. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|12|55-Nº L-8.089-v.2|1|56

Licitación Pública Nº 506/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Playas y Pavimentos" en la Fábrica Militar Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 1º de febrero de 1956 a las 14 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 335.486.—

Depósito de garantía: m$n. 1 o|o del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|12|55-Nº L-8:090-v.9|1|56

Licitación Pública Nº 507/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la Planta de Purificación" para el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Pcia. de Jujuy.

Apertura de propuestas: 3 de febrero de 1956 a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 hs., como así también en el establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 12.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|12|55-Nº L-8.091-v.16|1|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-31.553 c.v|55

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 17 de enero de 1956, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración: para la adquisición de artículos de librería en general. Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2º piso, de 7.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|12|55-Nº L-8.050-v.5|1|56

Ministerio de Justicia

Llámase a Licitación Pública No 55, para el día 9 de enero de 1956, a las 10 horas, con el objeto de contratar los servicios de encerado de pisos, limpieza general de edificios y limpieza de vidrios, en los distintos organismos del Poder Judicial y Dependencias del Ministerio, durante el año 1956. El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Av. R. Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, of. 510, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.26|12-Nº L-8.078-v.30|12|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 4 de enero de 1956 a las 10 horas, con el objeto de contratar los servicios de provisión —durante 1956—, de pan y facturas, leche, yerba mate, café y té, para las distintas dependencias del Ministerio y la Morgue Judicial.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Av. R. Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, Ofic. 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.22|12-Nº L-8.018-v.28|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 3 de enero de 1956, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios, carátulas y libros impresos destinados a este Ministerio y el Poder Judicial.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Avda. R. Sáenz Peña 1211, 5º piso, Of. 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos, modelos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.21|12-Nº L-8.003-v.27|12|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

Llámase a Licitación Pública Nº 332, para el día 3 de enero de 1956, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de útiles y libros de oficina con destino a diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio, para atender sus necesidades durante el año 1956. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil, de 7 a 14 horas.

e. 26|12-Nº L-8.075-v.30|12|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 333 para el día 3 de enero de 1956, a las 11 horas, a fin de contratar la conservación de máquinas, motores, aparatos y herramientas, solicitada por el Departamento de Imprenta de este Ministerio para el año 1956.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil, de 7 a 14 horas.

e.26|12.-Nº L-8.076-v.30|12|55.

Llámase a Licitación Pública Nº 331 para el día 10 de enero de 1956, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de papel, cartulina, cartón, sobres, tintas, herramientas, material para imprenta, etc., con destino al Departamento de Imprenta, a fin de atender necesidades durante el año 1956.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil, de 7 a 14 horas.

e.26|12|55.-Nº L-8.077.-v.6|1|56.

Llámase a Licitación Pública Nº 328, para el día 28 de diciembre de 1955, a las 9 horas, a fin de contratar la provisión de elementos para limpieza y desinfección con destino a atender necesidades de diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio durante el año 1956. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7 a 14 horas.

e.21|12-Nº L-7.995-v.27|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 329, para el día 28 de diciembre de 1955, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos con destino a Delegaciones Regionales de este Ministerio, para atender sus necesidades durante el año 1956. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7 a 14 horas.

e.21|12-Nº L-7.996-v.27|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 330, para el día 28 de diciembre de 1955, a las 10,30 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos con destino a diversas dependencias de este Ministerio para atender sus necesidades durante el año 1956. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7 a 14 horas.

e.21|12-Nº L-7.997-v.27|12|55

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expte. Nº 197.341/55

Llámase a Licitación Pública Nº 3/56 para el día 2 de enero de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de drogas, películas radiográficas, elementos para radiología, cardiología, clínica y varios, con destino a la División Medicina Social de este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Rivadavia Nº 1757, 6º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955.

e.22|12-Nº L-8.012-v.28|12|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 15 hasta el día 27 de diciembre de 1955, a las 11 horas, para el servicio de encerado de pisos y limpieza de veredas.

Pliego de condiciones y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 1554 (2º piso), de 14 a 18.30 horas. — Delegado Interventor.

e.21|12-Nº L-7.998-v.27|12|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expte. Nº 97.740/55

Llámase a Licitación Pública número 68/56, para el día 3 del mes de enero de 1956, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: alcohol medicinal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.22|12-Nº L-8.011-v.28|12|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 92.205|55

Llámase a Licitación Pública Nº 76|956 para el día 5 del mes de enero de 1956, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Droguería y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Catgut, seda cirugía, vendas, etc. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.26|12.-Nº L-8.060.-v.30|12|55.

Expediente Nº 129.185|55 y 86.301|55

Llámase a Licitación Pública Nº 77|56, para el día 4 del mes de enero de 1956, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: adquisición de desincrustante para calderas. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.23|12-Nº L-8.054-v.29|12|55

Expte. Nº 93.771/55

Llámase a Licitación Pública número 66/56, para el día 2 del mes de enero de 1956, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: hielo cristalino en barras.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.21|12-Nº L-7.799-v.27|12|55

Expte. Nº 93.764/55

Llámase a Licitación Pública número 63/56, para el día 6 del mes de enero de 1956, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Hosp. Sanat. de Llanura Vicente López y Planes, Colon. Hog. Ricardo Gutiérrez, Inst. Angel T. de Alvear, Hog. de Adaptación Ramayón L. Valdivieso, Col. Nac. de Menores en Olivera, Colonia O. F. y A. F. A. de Ferrari, Hog. Mariano Ortiz Basualdo Hog. Cayetano Zibecchi y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de hacienda en pie.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L-7.918-v.29|12|55

Expte. Nº 93.770/55

Llámase a Licitación Pública número 62/56, para el día 6 del mes de enero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos Establecimientos de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: papas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L-7.919-v.29|12|55

Expediente Nº 130.564/55

Llámase a Licitación Pública Número 65/956, para el día 9 del mes de enero de 1956, a las 9:30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Establecimientos hospitalarios de la Dirección de Servicios Sanitarios y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Inyectables y antibióticos.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.19|12-Nº L-7.950-v.30|12|55

DIRECCION DE MEDICINA INFANTIL
Expte. Nº 54.800/55

Llámase a Licitación Pública número 60/56, para el día 3 del mes de enero de 1956, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Medicina Preventiva Infantil Nº 5, en Gral. Acha, La Pampa y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección del epígrafe, sita en Ayacucho 1947, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne de novillo, leche, queso, manteca, verduras, frutas, comestibles en general.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.22|12-Nº L-8.010-v.28|12|55

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28

Llámase a licitación pública para el día 3 de enero de 1956, a las 16 horas, para la "Provisión de artículos de librería y papelería", con destino a este Ministerio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados, en el Local 601, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la Oficina de Contrataciones, 6º piso, Local 601, todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.22|12-Nº L-8.013-v.28|12|55

Licitación Pública Nº 4|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para contratar: "Provisión e instalación tablero en General Pacheco". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 13 de enero de 1956, a las 16, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 hs. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|12|55-Nº L-8.048-v.5|1|56

Licitación Pública Nº 5|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Cámaras y cubiertas" (Año 1956). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 13 de enero de 1956, a las 16.30 horas, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|12|55-Nº L-8.049-v.5|1|56

Licitación Pública Nº 1/956

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Ventiladores, estufas, lámparas eléctricas, relojes, etc." (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de enero de 1956, a las 16 horas, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17:30 horas. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni. — Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.19|12-Nº L-7.955-v.30|12|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Número 107/56, hasta el día 12 de enero de 1956, a las 10 horas, para la provisión y montaje de básculas para camiones o acoplados en las plantas de silos subterráneos de Quequén y Ginbein de la Pcia. de Buenos Aires. Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º (Buenos Aires) donde se efectuará la apertura de propuestas; Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta (Rosario) y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego: pesos 30.— m|n. Presupuesto oficial: pesos 500.000,— m|n.

e.19|12-Nº L-7.946-v.30|12|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Llicitación pública Nº 3.116 para la adquisición de cemento portland para cubrir las necesidades de la Repartición durante el año 1956, $ 4.427.500. Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|12-Nº L-7.898-v.28|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Mayor Buratovich - Hilario Ascasubi y puente en progresiva 29.343, $ 6.239.531,20. Presentación propuestas: 11 de enero a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|12|55-Nº L-7.912-v.5|1|56

Licitación pública de las obras del puente s/río Corintos, $ 999.573,80 (obras faltantes) y del puente s/río Percey, $ 470.397,80 (obras faltantes) Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 3 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12-Nº L-7.853-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Margarita Belén, Río de Oro y puentes, $ 12.000.625,96. Presentación propuestas: 4 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12-Nº L-7.854-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Solari, Mercedes, $ 2.739.685,80, presentación propuestas: 5 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12-Nº L-7.855-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Sarmiento - Buen Pasto, Sección Sarmiento - Km. 20 - Ruta comp. "c", Prov. Patagonia, pesos 3.217.355,80. Presentación propuestas: 17 de enero a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|12|55-Nº L-8.046-v.12|1|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 4.803/53

Licitación Pública

Freno ponteciométrico para determinar potencias en motores, accesorios y repuesto, 8/2/1956 a las 15, Charcas 1840.

e.23|12-Nº L-8.044-v.27|12|55

Expte. 6.123/54

Construcción cañería de impulsión de líquidos cloacales en Neuquén, General Roca y Cipolletti, 10/2/1956 a las 10. Pliegos: Charcas 1840 y Administraciones Neuquén, General Roca y Cipolletti. Depósito de garantía: $ 46.451,79 m/n.

e.23|12|55-Nº L-8.045-v.12|1|56

Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje e instalación calderas, intermediarios y accesorios. Expediente 6.794|1953, 31|1|1956, a las 10.00. Charcas 1940. Depósito de garantía: 1 o|o del mayor importe de propuesta

e.15|12-Nº L-7.897-v.28|12|55

Licitaciones Públicas

Expediente: 16.400|1955.

Electrobombas, tablero, reguladores de filtración, aparato para inyección de cloro gaseoso, aparato dosador de coagulante en seco y aparato dosador de cal hidratada. — 27|2|1956, a las 10,00. — Charcas 1840.

e.26|12|55.-Nº L-8.067.-v.6|1|56.

Expediente: 15.515|1955

Chapas de hierro enlozado para nomenclatura de calles y numeración de fincas. — 26|1|1956, a las 10.00. — Charcas 1840.

e.26|12.-Nº L-8.068.-v.28|12|55.

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.945, hasta 10 de enero 1956, 12 horas, provisión: Piedra granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 15.— m/n.

e.21|12|55-Nº L-8.001-v.3|1|56

Llámase Licitación Pública Nº 2.944, hasta 10 de enero 1956, 11 horas, provisión: Vidrio "Termolux".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5.— m/n.

e.21|12-Nº L-8.002-v.27|12|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.946, hasta 12 de enero 956, 11 horas, provisión: Armaduras p/techo y pared, caños, lámparas eléctricas, mármol para tablero.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5.— m/n.

e.22|12-Nº L-8.009-v.28|12|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

Licitaciones Públicas

F. 5.393: Caños de acero dulce, perfil "U", ap. 12/1/56, 9 horas; F. 5.335/B: Elásticos de acero, ap. 12/1/56, 10 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.23|12|55-Nº L-8.051-v.5|1|56

ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1955, a las 10 horas para el alquiler de dos locales destinados a la explotación de Bares Americanos anexos a la Pileta de Natación del Aeropuerto Ezeiza, para datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría General del citado Aeropuerto, Edificio Aeroestación, T. E. 290-0213, cualquier día hábil de 9 a 13 horas.

e.20|12-Nº L-7.990-v.27|12|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas que se indican la provisión de los siguientes materiales:

Apertura 2|1|56: Lic. Priv. Nº 264|66|97, 15 horas: Ejes cremalleras pimotores Gardner.

Apertura 3|1|56: Lic. Púb. Nº 96-C|8|384-15 horas: Alambres de cobre, pantallas, portalámparas, interruptores, conductores y otros artículos de electricidad. Pliego $ 15,00. Plano $ 3,00 c|uno.— Lic. Púb. Nº 97-C|22|41-16 horas: Caños de acero y tubos s|costuras p|calderas, etc. Pliego $ 20,00. Plano $ 5,00 c|uno.— Lic. Priv. Nº 2-V|46|283-17 horas: venta papel producto de barrido.— Lic. Priv. Nº 265|38|17-17.30 horas: Mamparas desarmables para división de oficinas.

Los pliegos y planos pueden ser retirados del Departamento Suministros, Oficina de Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Capital, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

e.26|12.-Nº L-8.080.-v.29|12|55.

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.

Licitación Pública

Nº 420-ALM. 3.S.1|24. — Desestiba de carbón de piedra y coque en el puerto de Buenos Aires. - 12|1|1956 - 10,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, esq. Libertador Grel. San Martín, oficina 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11.00 horas.

e.26|12|55.-Nº L-8.079.-v.12|1|56.

Licitación Pública Nº 417

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires.

25.V.112 — Impermeables raglan, 10/1/56 a las 9,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302 esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, Oficina número 614, 6º piso, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.21|12|55-Nº L-8.000-v.9|1|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 416 — 6. A. 5.628/55 — Resorte helicoidal para vagones, 3/1/1956, 9.30 horas.

Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 hs.

e.16|12|55-Nº L-7.931-v.3|1|56

FEROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
E. N. T.

Al. C. P. 337

Licitaciones públicas. 9 enero 1956, 10 hs. Acero perfil "U". O. C. 3|55 Ax 47. - 30 enero 1956, 10 hs. Clavos para vía. O. C. 48|55 Ax. 7. - 30 enero 1956, 11 hs. Alambre de hierro galvanizado O. C. 36|55 Ax. 10. - 31 enero 1956 11 hs. Acero especial. O. C. 17|55 Ax. 3. - 2 feb. 1956, 10 hs. Acero en perfiles O. C. 3|55 Ax. 42. - 2 feb. 1956, 11 hs. Ladrillos refractarios. O. C. 6|54 Ax. 16 Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.19|12-Nº L-7.948-v.30|12|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Expte. M. 55|273

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "pedregullo".

Apertura: 2|1|56 a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, de lunes a viernes, de 8,30 a 12,30 horas. Capital. — Juvenal Correa Torres, Jefe Departamento Suministros.

e.19|12-Nº L-7.947-v.30|12|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 13.692/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de repuestos para camión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1956, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.069-v.30|12|55

Expediente Nº 15.586/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de resistencias.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1955, a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.070-v.30|12|55

Expediente Nº 15.585/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de contactores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1956, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.071-v.30|12|55

Expediente Nº 15.684/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de enero de 1956, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.072-v.30|12|55

Expediente Nº 15.553/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de enero de 1956, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.073-v.30|12|55

Expediente Nº 14.576/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de enero de 1956, a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L-8.074-v.30|12|55

Expediente Nº 15.248|55

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de brin de algodón, entretela, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.14|12-Nº L-7.870-v.27|12|55

Expte. Nº 15.387/55

Llámase a licitación pública para la provisión de liencillo para forrería.

La apertura de las propuestas se realizará el 12 de enero de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12|55-Nº L-3.014-v.4|1|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 83.349/955

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de enero de 1956, a las 9 horas, para impresión de doce (12) ediciones de la Revista Idia de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, durante el año 1956.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso. (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.22|12-Nº L-8.017-v.28|12|55

Licitación Pública Nº 84|55, 2º llamado
Expte. Nº 38.375|53

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1956, a las 9 horas, para las obras de construcción para Laboratorio de Investigaciones Especiales en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Sección Ganadera (Investigaciones), en Castelar (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional al precio de pesos 100.— m|n. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 17.994,40. — El Director General.

e.26|12|55-Nº L-8.064-v.13|1|56

Licitación Pública Nº 2
Expte. Nº 103.780|55

Llámase a licitación pública para el día 9 de enero de 1956, a las 9 horas, para la adquisición de 1.154 cubiertas de acuerdo al siguiente detalle: 150 cubiertas medida 750 x 20 de 10 telas; 50 cubiertas medida 750 x 17 de 8 telas; 100 cubiertas medida 650 x 16 de 6 telas reforzadas; 300 cubiertas medida 600 x 16 de 6 telas (expreso); 300 cubiertas medida 600 x 16 de 6 telas (pantaneras); 250 cubiertas medidas 1.100 x 20 de 14 telas; 4 cubiertas medida 1.300 x 20 de 16 telas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e. 26|12-Nº L-8.065-v.30|12|55

Licitación Pública Nº 3
Expte. Nº 3.536|55

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de enero de 1956, a las 10 horas, para la provisión de hasta 113.850 lts. de leche pasteurizada a suministrar en entregas de 450 lts. diarios aproximadamente, durante el año 1956. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|12-Nº L-8.066-v.30|12|55

Ministerio de Industria

CONSTRUCCION AMPLIACION DESTILERIA LA PLATA
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 424, 16 hs., Oxígeno Industrial y Acetileno Disuelto.

La apertura de la Licitación se efectuará el día 28 de diciembre de 1955, a las horas indicadas en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (La Plata), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.26|12-Nº L-3.057-v.28|12|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS
(E. N. D. E.)

Llámase a licitaciones públicas. Día 3|1|56: Nº 155|55, harina de trigo, 11.00 hs.; Nº 154|55, repuestos para jeep, 11.15 hs.; Nº 149|55, abono conservación máquinas de escribir, 11.30 hs. Día 5|1|56: Nº 148|55, caños, 11.00 hs.; Nº 44|55, alambre de cobre recocido, 11.15 hs.; Nº 144|55, repuestos motopala Terracobra, 11.30 hs. Día 9|1|56:

Nº 150|55, Válvulas, tanques, canales oscilantes, 11.00 hs.; Nº 151|55, Reparación Chatita Internacional, 11.30 hs. Pliegos e informes: Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 9 a 12 horas.

e.26|12-Nº L-8.056-v.30|12|55

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 10 de enero de 1956. L|P. 395|55, a las 9 horas: Provisión y montaje tanque para combustible.

L|P. 396|55, a las 9.30 horas: Yerba mate y azúcar en pancitos.

L|P. 397|55, a las 10 horas: Repuestos para máquina Lorain y tractores Caterpillar.

L|P. 398|55, a las 10.30 horas: Puente grúa accionado por motores eléctricos.

L|P. 399|55, a las 11 horas: Filtros dobles para agua.

Día 11 de enero de 1955.

L|P. 400|55, a las 9 horas: Torno.

L|P. 401|55, a las 9.30 hs.: Cajas fuertes.

L|P. 402|55, a las 10 horas: Rodetes para turbina hidráulica.

L|P. 403|55, a las 10 30 hs.: Acumuladores.

L|P. 404|55, a las 11 hs.: Abrasivos.

Día 12 de enero de 1956.

L|P. 405|55, a las 9 hs.: Conductores de cobre.

L|P. 406|55, a las 9.30 hs.: Aisladores de porcelana.

L|P. 407|55, a las 10 hs.: Teodolito.

L|P. 408|55, a las 10.30 horas: Hierros U perfil normal.

L|P. 409|55, a las 11 horas: Caños de acero sin costura, cortadores de acero y manijas.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.26|12-Nº L-8.059-v.30|12|55.

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Prorrógase para el día 4 de enero a las 10 horas, la Licitación Pública Nº 3.272, referente al montaje de dos grupos motocompresores y construcción de edificios en anexo Superusina Corrales.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.23|12-Nº L-8.052-v.27|12|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contrataciones que se cita: Enero 3, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.287): Bronce y acero fundido en piezas. Enero 9, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.288): Guías para válvulas de medidores. Enero 10, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 3.289): Registradores de temperatura. Enero 23, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 3.290). Construcción de un galpón en Depto. Almacén Central. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.00 a 13.00 hs.

e.26|12-Nº L-8.058-v.30|12|55

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 385|55, para el día 16 de enero de 1956 a las 10,00 horas, para la provisión y dirección del montaje de las compuertas de Villa Unión, sobre el río Bermejo en la provincia de La Rioja.

Retiro y consulta de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: m$n. 50,00.

e.14|12-Nº L-7.886-v.27|12|55

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 23 de diciembre de 1955: L|P 386|55 a las 9,00 horas: Leche pasteurizada. — L|P 387|55, a las 9.30: Repuestos motor diesel Franco Tosi — L|P. 388|55 a las 10,00 horas: Armaduras para alumbrados público. — L|P. 389|55, a las 10,30 horas: Aisladores.

Día 30 de diciembre de 1955: L|P. 390|55, a las 9.00 horas: Brazos, bulones, grapas pernos rack, ganchos de hierro galvanizado, terminales de cobre y grapa o rana para estirar conductores. — L|P 29|55, a las 9,30 horas: Lápiz copiativo tipo "Caran D'Ache" y lápiz para dibujo tipo "Koh-I-Noor" o similar. — L|P 392|55, a las 10,00 horas: Aceros en general.

Día 16 de enero de 1956: L|P 293|55, a las 9.00 horas: Máquina impresora plana de doble revolución para impresos y máquina impresora sistema Offset.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

e.14|12-Nº L-7.887-v.27|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 3.282, para el día 5 de enero, a las 10 hs., para la elaboración de 45.000 toneladas de coque metalúrgico con materia prima a suministrar por esta Empresa. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.19|12-Nº L-7.953-v.30|12|55

Boletin Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Comercio

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la provisión de libros e impresos. Apertura: enero 9 de 1956, a las 10 horas, Carpeta Nº 3.722 - A - 1955. Consultar pliegos de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 de lunes a viernes. — La Dirección.

e.23|12-Nº L-8.047-v.29|12|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Gerencia Departamental Técnica y de Promoción

Llamado a Licitación Pública Nº 123

División Compras

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 ventiladores de corriente alternada de 16" de diámetro y 50 ventiladores de corriente continua de 16" de diámetro con destino a existencia. Apertura: 29 de diciembre de 1955 a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219, Capital (BN. 195).

c.21|12-Nº L-7.993-v.27|12|55

Llamado a Licitación Pública Nº 127

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de abrochar legajos con destino a la División Cuentas Corrientes Oficiales. Apertura 30 de diciembre de 1955 a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219, Capital (BN. 194).

e.21|12-Nº L-7.994-v.27|12|55

Llamado a Licitación Pública Nº 130

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera, casa de familia sucursal Trelew. Apertura: 2 de enero de 1956 a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital Federal (BN. 197).

e.23|12-Nº L-8.053-v.29|12|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 189 referente a la adquisición de útiles de escritorio. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 29 de diciembre de 1955, a las 14 horas. (BI. 83)

e.22|12-Nº L-8.006-v.28|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 190, referente a la adquisición de pan y factura. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 79 de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 29 de diciembre de 1955, a las 14.30 horas. (BI. 84).

e.22|12-Nº L-8.007-v.28|12|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.736

Llámase a licitación pública, por el término de diez (10) días, a partir del 19 del cte., para la colocación y renovación de toldos del edificio de Casa Central. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 28 de diciembre de 1955, a las 16,30 horas

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 98). — El Gerente de Administración.

e.22|12-Nº L-8.008-v.28|12|55

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de papel. Las especificaciones podrán retirarse en la división Compras, de 12 a 19 hs. Las propuestas se abrirán el 5 de enero de 1956, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, diciembre de 1955. — La Administración.

e.26|12-Nº L-8.061-v.30|12|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 524/55 (DCI)

2º llamado

Llámase a licitación pública, para contratar la "Provisión e Instalación de la red de agua contra incendio", en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico sita en Berisso Pcia. de Buenos Aires

Apertura de Ofertas: 16 de enero de 1956, a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 hs., como así en el establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 183.185.—

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancarias. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

c.22|12-Nº L-8.015-v.28|12|55

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

División Compras

Av. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3902

LICITACIONES PUBLICAS

17/1/56 — Nº 24/56, a las 9, por: Tuerca sostén, tuerca de presión.

17/1/56 — Nº 25/56, a las 9.15, por: Rueda a disco tipo Chevrolet, mazas tipo Chevrolet, elásticos.

17/1/56 — Nº 26/56, a las 9.30, por: Acido nítrico.

17/1/56 — Nº 27/56, a las 9.45, por: Motor eléctrico.

17/1/56 — Nº 28/56, a las 10, por: Estaño, acero, etc.

17/1/56 — Nº 29/56, a las 10.15, por: Comprensores de aire comprimido.

17/1/56 — Nº 30/56, a las 10.30, por: Reparación de un cigüeñal

20/1/56 — Nº 31/56, a las 9, por: Tubos de hojalata.

20/1/56 — Nº 32/56, a las 9.15, por: Máquinas de sumar y calcular.

20/1/56 — Nº 33/56, a las 9.30, por: Hierros, bulones, arandelas, etc.

20/1/56 — Nº 34/56, a las 9.45, por: Bencina no rectificada.

20/1/56 — Nº 35/56, a las 10, por: Piedra esmeril.

20/1/56 — Nº 36/56, a las 10.15, por: Motores máquinas, bombas centrífugas.

24/2/56 — Nº 78/56, a las 10, por: Vigas macizas y cajas de refrigeración para un alto horno.

24/2/56 — Nº 79/56, a las 10.15, por: Parrilla y columnas para travesaños, soportes para calentadores Cowper.

28/2/56 — Nº 80/56, a las 9, por: Sistema de purificación primaria de gas de altos hornos.

28/2/56 — Nº 81/56, a las 9.15, por: Material para TV. (Resistores, potenciómetro, capacitores, válvulas electrónicas, zocalos).

28/2/56 — Nº 82/56, a las 9.30, por: Material para TV. (Portafusible, fusibles fichas, etc.).

28/2/56 — Nº 83/56, a las 9.45, por: Material para TV. (Blindajes de válvulas, ojalillos de latón, hilos, etc.).

28/2/56 — Nº 84/56, a las 10, por: Material para TV. (Arandelas, tornillos, tuercas, etc.).

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de Cinco pesos. — El Director General.

c.22|12-Nº L-8.016-v.28|12|55

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública (Nº 13|55), para el día 5 de enero de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de papel y cartulina. Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a Oficina Adquisiciones, Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Gerente General.

c.26|12|55-Nº L-8.062-v.5|1|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS DE ZAPLA

Licitación Pública Nº 2|75

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la provisión de 50.000 (cincuenta mil) toneladas de carbón vegetal, con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, (Jujuy).

Apertura de las propuestas: 16 de enero de 1956, a las 11 horas, en el mencionado Establecimiento.

Pliegos de condiciones y consultas: Los pliegos de condiciones deberán solicitarse al citado Establecimiento, como asimismo cualquier consulta, podrá efectuarse todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto total del presupuesto presentado.

c.26|12|55-Nº L-8.063-v.13|1|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 0938

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas